

# El juicio

Jack Sequeira (Adaptado D.A.)

En 1981, uno de los seminarios teológicos Evangélico-Protestante mayores de África, escribió a nuestra Unión del África del Este, a fin de que enviásemos a alguien para exponer y defender algunos puntos doctrinales de nuestra iglesia. Este seminario estaba enseñando sobre las cuatro sectas más influyentes en África: “los Testigos de Jehová, la Iglesia de la Cienciología Cristiana, los Mormones, y los Adventistas del Séptimo Día” (así lo creen ellos). El profesor que dirigía esta clase dijo a sus estudiantes, gente avanzada y adulta, “en vuestro ministerio encontraréis muy pocos Testigos de Jehová porque este país prácticamente los ha expulsado a todos dado que se niegan a saludar la bandera nacional. No encontraréis Mormones aquí, puesto que todavía en sus planes evangelísticos no han llegado al África. Tampoco encontraréis a ninguno de la Cienciología Cristiana. Sin embargo, allí donde vayáis, encontraréis Adventistas del Séptimo Día. Han tenido mucho éxito.” El profesor siguió diciéndole a la clase, “¿queréis que invite a uno de sus pastores de manera que le podáis interrogar acerca de lo que creen?”, los estudiantes dijeron, “¡sí!”. Así que la Unión me envió a mí.

Las dos horas antes de mi cita con ellos, las dediqué a visitar la biblioteca del seminario e investigar qué clase de libros tenían sobre nuestra iglesia. La verdad es que quedé muy sorprendido, ya que tenían prácticamente todos los libros de la Hna. White. Tenían el libro, “Questions on doctrine” (Cuestiones sobre doctrina). Tenían también, “Movement of Destiny” (Movimiento del Destino), de Leroy E. Froom, y nuestra revista “Ministry” (Ministerio). También tenían los libros de Desmond Ford.

Cuando vi todo aquello, pensé, “si estos estudiantes tienen y han leído todos estos libros, prácticamente lo saben todo sobre nosotros”. Fui entonces al profesor, y él me dijo, “al saber que usted venía, no sólo la clase que yo dirijo, sino el resto del seminario, me ha pedido el poder participar en el debate. Así que, si me permite, le ruego que nos reunamos en la capilla, puesto que asistirá prácticamente todo el colegio, un aforo de unas cuatrocientas personas”. Yo le dije, “de acuerdo”.

Cuando llegué a la capilla, estaba tan llena, que no cabía ni un alfiler. No solamente había allí estudiantes. Había profesores, misioneros, evangelistas, etc. Eran Luteranos, Bautistas, Anglicanos y Presbiterianos. Miré a la congregación, y le dije al profesor, “visto así, parecen un pelotón de fusilamiento”. El profesor me contestó, “van a ser muy duros con usted”. Yo le respondí, “quizá sí, pero yo puedo ser también muy duro con ellos”.

Después de haberme presentado a la congregación, uno de los estudiantes se levantó, y os diré la pregunta que me hizo. Era una pregunta muy importante: “¿Puede usted defender la doctrina adventista del juicio investigador, a la luz de la justificación por la fe?”

Buena pregunta, ¿no? No tenía problemas para responder la pregunta, pero os confieso que me molestó mucho la manera y el tono en que me la hizo. Él formuló la pregunta de forma sarcástica, llena de ironía. Se vio claramente su intención de ponerme en un aprieto, y de dejar en ridículo nuestra enseñanza. Así que le contesté, “joven, hay algo que este seminario todavía no te ha enseñado, y es a respetar a las demás personas que piensan diferente a ti. Ahora voy a hacer que te sientas humillado delante de todos, con el objeto de que aprendas esa lección, que en realidad es para tu bien”. El joven respondió airado, “¡inténtelo!” Le dije con calma: “ahora mismo”.

Comencé diciéndole: “En primer lugar, te haré una pregunta: ¿crees en el juicio?” Él me contestó, “¡sí!”. Luego continué: “En segundo lugar, ¿crees que los creyentes tendrán que comparecer ante el tribunal de Cristo?” Entonces comenzó a dudar.

Le dije: “¿puedo citarte al gran campeón de la justificación por la fe?” Entonces le hice leer Romanos 14:10, que dice, “Pero tú, ¿por qué juzgas a tu hermano? O tú también, ¿por qué menosprecias a tu hermano? Porque todos compareceremos ante el tribunal de Cristo.” Después de leer esto, él dijo, “Sí. Lo creo. Lo acepto.”

Le dije entonces, “ahí va la siguiente pregunta: ¿crees que seremos juzgados y recompensados de

acuerdo con nuestras obras?” Él me dijo, “No, ¡de ninguna forma!”

“¿Puedo citarte a dos hombres? –le dije–, no estoy seguro de que conozcas al primero de ellos.” Él me contestó, “¿quién es? Le respondí, “Jesucristo”. Le dije, “lee en tu propia Biblia, y en el idioma que tú quieras, ya sea griego o inglés, Juan 5:28-29, que dice: “No os maravilléis de esto; porque vendrá hora cuando todos los que están en los sepulcros oirán su voz...” Le dije: “es Jesús quien habla”. Y continué, “versículo 29: ‘y los que hicieron lo bueno, saldrán a resurrección de vida; mas los que hicieron lo malo, a resurrección de condenación’”.

El joven respondió, “nunca había leído este versículo anteriormente...” Le dije, “¿Acaso no te da la sensación en estos versículos de algo así como si fuésemos salvos por las obras?” Él respondió, “parece que sí... nunca me había fijado en estos versículos”. Le dije, “te voy a citar otro versículo. Está en 2 Corintios 5:10. Espero que éste sí lo conozcas: ‘porque es necesario que todos nosotros comparezcamos ante el tribunal de Cristo, para que cada uno reciba según lo que haya hecho mientras que estaba en el cuerpo, sea bueno o sea malo.’ ¿Qué te parece?”

Así que –le dije— “en el Nuevo Testamento hay dos grupos de textos que de una forma superficial parecen estar en contradicción unos con otros. Hay un grupo de textos que enseñan claramente que somos justificados por la fe, al margen de las obras, a parte de la observancia de la ley. En cambio, hay otro grupo de textos que enseña que somos juzgados y recompensados de acuerdo con nuestras obras. Y esto pareciera ser un problema. Pero cuando hay textos que aparentemente se contradicen unos a otros, hay una tendencia a elegir un grupo de textos solamente, y menospreciar al otro. Ahora seré franco contigo: Vosotros, los evangélicos, habéis elegido un grupo de textos. Y algunas veces, desgraciadamente, nosotros los adventistas, nos hemos inclinado hacia el otro grupo solamente. Vosotros menospreciasteis el grupo de textos que elegimos nosotros, y nosotros ignoramos voluntariamente vuestro grupo de textos. Pero la verdad exige que aceptemos ambos.” Luego continué preguntándole, “¿puedes tú unir y reconciliar estos dos grupos de textos?, ¿puedes hacer que armonicen unos con otros?” Me respondió: “lo siento... no puedo...” Le pregunté entonces, “¿te importaría que este pastor adventista te ayudara?” Toda la congregación se echó a reír.

Cuando terminé mi exposición, el profesor, que estaba sentado detrás de mí, me dijo, “¿Es eso lo que está enseñando su iglesia?” Os he de confesar que no sabía si decir sí, o no. Pero reaccioné, y le dije, “¿Acaso no soy yo un pastor adventista?” Él respondió: “Tiene razón, y si su iglesia está enseñando esto, no tenemos ningún derecho a llamarlos ‘secta’. Acepte mis disculpas”. Y me dió la mano ante toda la congregación.

Os he contado todo esto para que comprendáis que no tenemos que avergonzarnos de ninguna de nuestras doctrinas. Pero debemos presentarlas todas en el contexto de la justificación por la fe, con Cristo como centro. Y desgraciadamente, no siempre lo hemos sabido hacer claramente, y más cuando se trata del juicio investigador.

¿Por qué este joven me hizo la pregunta de la forma en que me la hizo? Al leer nuestros materiales, llegó quizá a la conclusión de que cuando uno llega a Cristo por primera vez, somos justificados por la fe. Pero en el juicio, son nuestras buenas obras las que nos justifican para ir al cielo.

Hay un libro, en inglés, escrito por un teólogo famoso que falleció ya. Se titula, “El reino de las sectas”. No nos incluye a nosotros entre las sectas, pero manifiesta muchos puntos de vista negativos hacia nuestras doctrinas. Una de ellas, el juicio investigador. El nombre del autor, quizá lo conozcáis, es Walter Martin. Y ahora ved lo que dice en cuanto al juicio investigador. Pag. 469. “Defensores como son, de la doctrina del juicio investigador, es extremadamente difícil para nosotros comprender como pueden experimentar el gozo de la salvación”.

Trataré de ser muy claro. Tanto mi esposa como yo procedemos de lugares muy distantes el uno del otro. Yo vengo de Nairobi, Kenya. Y ella, de Inglaterra. Ambos llegamos a esta iglesia motivados por el miedo al juicio. Os explicaré algo de mi experiencia.

Los evangelistas me habían mostrado, mediante las diversas imágenes de Daniel 2, que el juicio investigador comenzó en 1844. Cuando me explicaban esto, corrían los años 70 aproximadamente. Me dijeron, “a estas alturas, el juicio debe haber comenzado ya con los creyentes vivos. O sea, en cualquier momento, nuestro caso puede comenzar a ser juzgado, y juzgado por la ley. Y cualquiera que transgreda algún mandamiento, se

algún mandamiento, se perderá”. Allí estaba yo, un católico-romano practicante, guardando el domingo. Esos mismos evangelistas me demostraron que el sábado del cuarto mandamiento era el verdadero día de reposo. Así que, después de quedar completamente atemorizados por lo que nos dijeron, preguntaron a los que asistíamos a las conferencias en el llamamiento final, “¿cuántos de ustedes quieren unirse al pueblo que guarda los mandamientos de Dios?” Esta era una de las campañas evangelísticas habituales de aquellos tiempos. Y como dije, allí estaba yo, temblándome las piernas, y me levanté en el llamado.

Pero os confieso algo, desde aquel entonces sigo deseando encontrar un pueblo que guarda verdaderamente los mandamientos de Dios. Ya que, en el Nuevo Testamento, el guardar los mandamientos, no es sinónimo de gente que mecánicamente observa unas normas, como los fariseos, sino que se refiere a un pueblo que ama a Dios, y que se aman unos a otros incondicionalmente. A lo largo de todo el Nuevo Testamento, el amor es el cumplimiento de la ley. Y cuando veo celos, calumnias, disensión, orgullo, envidia y persecución me pregunto, ¿dónde está el pueblo que guarda los mandamientos de Dios?

Volvamos ahora a la cuestión del juicio investigador, ya que forma parte del ministerio sumosacerdotal de Jesucristo, y esto son buenas nuevas, no malas nuevas. Eso es lo que hoy os quiero demostrar.

El capítulo que más nos habla del juicio investigador es el séptimo del libro de Daniel. El problema es que hemos puesto todo el énfasis en solamente una parte de Daniel 7.

Pero Daniel 7 nos muestra tres partes del juicio. Descubramos estas tres partes juntos. Repito, deseo mostraros que el mensaje del juicio son buenas nuevas.

En todo juicio, hasta en los juicios actuales, existen tres partes.

1ª parte. La investigación, o instrucción.

2ª parte. El veredicto, declarar si la persona es culpable o inocente.

3ª parte. La ejecución del veredicto. Si la persona es culpable, el castigo. Si es inocente, la absolución.

Estos tres elementos están en Daniel 7. La investigación está en los versículos 9-10, esto nos gusta presentarlo. Estos millones que servían, son ángeles. Dice la Escritura que, “El Juez se sentó, y los libros fueron abiertos...” y podríamos añadir, “y los adventistas comenzaron a temblar...”

Bueno, hasta aquí, “la investigación”. Ahora, ¿dónde está el veredicto, la sentencia, en Daniel 7? ¿En qué versículo?

¿Lo encontráis? Quizá es algo más difícil, ¿verdad?... La respuesta: en el vers. 22, “...se dio el juicio a los santos (o en favor de los santos) del Altísimo; y llegó el tiempo, y los santos poseyeron (o recibieron) el reino.” ¿Habéis visto?, el juicio no es algo *en contra* de los santos, sino *a favor* de ellos. ¿Son esto buenas nuevas? ¡Ciertamente, sí!

Explicemos ahora el problema. Cuando Jesús viene a llevarnos al cielo, no se encuentra con hombres impecables, sino con pecadores. Y Satanás le dice a Jesús, “Alto!, no tienes derecho a llevarlos al cielo” (ver Zac. 3:1) Así que, antes de que Jesús pueda llevarnos al cielo, nos ha de vindicar, o lo que es lo mismo, ha de demostrar nuestra justicia. Y para eso está el juicio investigador. El propósito del juicio investigador, no es saber quién va a ir al cielo y quién no, sino prepararnos para tan maravilloso lugar.

Bueno, hemos leído que el veredicto es a nuestro favor. Entonces leamos acerca de la ejecución de ese veredicto (vers. 26-27) ¿Son estos versículos buenas nuevas también? Ciertamente lo son.

Pero volvamos al punto clave, ¿Cómo nos vindica Jesús?

Consideremos juntos esos dos grupos de textos de los que hemos hablado antes. Quizá no podamos leerlos todos, pero leamos algunos...

Estos son algunos de los textos que claramente enseñan que somos justificados por la fe, sin las obras. Rom. 3:28: “Concluimos, pues, que el hombre es justificado por la fe sin las obras de la ley”. Fue Pablo quien escribió esto, inspirado por el Espíritu Santo.

Rom. 4:5: “Pero al que no obra, sino cree en aquel que justifica al impío, su fe le es contada por justi-

cia”. La palabra “impío” significa malvado, y al malvado es al que Dios justifica.

Efe. 2:8 y 9: “Porque por gracia sois salvos por medio de la fe; y esto no de vosotros, pues es don de Dios. No por obras, para que nadie se gloríe”. ¿Qué os parece?

Tito 3:5: “Nos salvó, no por obras de justicia que nosotros hubiéramos hecho, sino por su misericordia, por el lavamiento de la regeneración y por la renovación en el Espíritu Santo”.

Estos son unos pocos de los muchos versículos que hay, que claramente enseñan que somos justificados por la fe, aparte de las obras (o sin las obras).

Pero como os dije antes, hay otro grupo de textos, de los cuales ya he mencionado alguno anteriormente, que dice que nuestras obras son importantísimas: Juan 5:28-29; Rom. 14:10; 2 Cor. 5:10; Apoc. 22:12. Estos textos enseñan claramente que somos juzgados y recompensados según nuestras obras.

¿Cómo podemos reconciliar estos dos grupos de textos?

Uno dice que somos justificados por la fe, sin las obras. Y el otro dice que somos juzgados y recompensados de acuerdo con las obras. En realidad la respuesta es muy simple, y es que hay un tercer grupo de textos que se entrelazan con estos dos y lo unen todo. Este tercer grupo dice que: **LA JUSTIFICACIÓN POR LA FE GENUINA, SIEMPRE PRODUCE OBRAS**. Las obras no nos salvan, sino que son la evidencia de que nuestra fe es verdadera. Si no hay obras de obediencia, en realidad es porque ¡la fe está ausente!

Dos ejemplos: Efe. 2:8 y 9: “Porque por gracia sois salvos por medio de la fe; y esto no de vosotros, pues es don de Dios. No por obras, para que nadie se gloríe”. Hasta aquí, vemos que las obras no nos salvan. Ahora el versículo 10: “Pues somos hechura suya, creados en Cristo Jesús para buenas obras, las cuales Dios preparó de antemano para que anduviéramos en ellas”

Antes de decir nada más, vayamos a Tito 3:5: “Nos salvó, no por obras de justicia que nosotros hubiéramos hecho, sino por su misericordia, por el lavamiento de la regeneración y por la renovación en el Espíritu Santo”. Está claro que incluso nuestras

buenas obras no nos salvan. Pero leamos ahora el versículo 8: “Palabra fiel es esta, y en estas cosas quiero que insistas con firmeza, para que los que creen en Dios procuren ocuparse en buenas obras. Estas cosas son buenas y útiles a los hombres”. ¿Os habéis fijado?, al final del versículo dice que esas buenas obras son útiles y buenas, no a los creyentes únicamente, sino a todo el género humano. Aún podríamos añadir más. Juan 14:8-9, 11: “Felipe le dijo: –Señor, muéstranos al Padre y nos basta. Jesús le dijo: –Tanto tiempo hace que estoy con vosotros y no me has conocido, Felipe? El que me ha visto a mí ha visto al Padre; ¿cómo, pues, dices tú: ‘Muéstranos al Padre’?... Creedme que yo soy en el Padre, y el Padre en mí; de otra manera, creedme por las mismas obras”. De alguna manera, Jesús dice (en el vers. 11), “si no puedes creerme por mis palabras, créeme por las obras. Las obras dan evidencia de que el Padre que mora en mí es él que las realiza”. Y aún hay más, en el versículo 12, Jesús añade, “...las obras que yo hago, si creéis en mí, vosotros las haréis también”. Esas obras no nos salvan, pero son la evidencia de la salvación, la evidencia de que hemos sido justificados por la fe.

Mat. 5:14: “Vosotros sois la luz del mundo; una ciudad asentada sobre un monte no se puede esconder”. Fijaos que dice, “vosotros sois (plural) LA LUZ (singular)” La traducción es correcta porque aunque nosotros somos muchos, la Luz es una sola. Y, ¿quién es la Luz que alumbró a todo hombre que ha venido al mundo? Juan 1:4, 9: “En él estaba la vida, y la vida era la luz de los hombres... La luz verdadera que alumbró a todo hombre venía a este mundo”. Volvamos a Mateo 5:16: “Así alumbre vuestra luz delante de los hombres, para que vean vuestras buenas obras y glorifiquen a vuestro Padre que está en los cielos”. Hermanos: ¿Qué han de ver los hombres? Nuestras buenas obras. Pero, ¿a quién han de glorificar? A nosotros no. A nuestra denominación tampoco. Es al Padre a quien han de glorificar.

Pero ahora surge un problema. ¿Por qué trae Dios a los creyentes a juicio? Lo preguntaré de otra forma. ¿Por qué acude alguien a un juzgado, o un juicio? Porque hay alguien que presenta una acusación, ¿no es cierto?

¿Quién acusa a los creyentes día y noche? (Apoc. 12:10; Zac. 3:1; Job 1:6; 2:1). Satanás es el acusa-

dor. Pero debéis saber que el Padre, el Hijo, y el Espíritu Santo –los tres– están de nuestra parte.

Rom. 8:16 y 17: “El Espíritu mismo da testimonio a nuestro espíritu, de que somos hijos de Dios. Y si hijos, también herederos; herederos de Dios y coherederos con Cristo, si es que padecemos juntamente con él, para que juntamente con él seamos glorificados”. El Espíritu nos dice que somos hijos de Dios y herederos con Jesús.

Rom. 8:31: “¿Qué, pues, diremos a esto? Si Dios es por nosotros, ¿quién contra nosotros?” ¿Cómo sabemos que Dios esta a nuestro favor? Vedlo en los siguientes versículos (32-34): “El que no escatimó ni a su propio Hijo, sino que lo entregó por todos nosotros, ¿cómo no nos dará también con él todas las cosas? ¿Quién acusará a los escogidos de Dios? Dios es el que justifica. ¿Quién es el que condenará? Cristo es el que murió; más aún, el que también resucitó, el que además está a la diestra de Dios, el que también intercede por nosotros”. Comprendamos esto claramente. El Padre no nos acusa, sino que nos justifica. El Hijo no nos condena, ya que murió, resucitó e intercede por nosotros. Hermanos, ¡La Deidad esta de nuestra parte!

Ahora voy a responder a una pregunta típica que surge al presentar este tema.

¿Cómo entender Santiago 2:24? Este texto, tomado aisladamente, da la impresión de que contradiga a los textos de Pablo. Lutero, por ejemplo, así lo entendió. Por un tiempo llegó a pensar que Santiago no estaba inspirado, aunque luego cambió.

Como siempre, hay que analizar el versículo en su contexto. Hay que averiguar, ¿qué problema estaba tratando Santiago en este capítulo? El tema de discusión en Santiago, no es “las obras de la ley”. Ese es precisamente el tema que trata Pablo. El término “las obras de la ley”, significa “legalismo”.

Santiago trata con otro problema diferente, llamado “antinomianismo” o “gracia barata”, que es desprecio hacia la ley.

Veamos en Santiago 2:14, 17: “Hermanos míos, ¿de qué aprovechará si alguno dice que tiene fe y no tiene obras? ¿Podrá la fe salvarlo?... Así también la fe, si no tiene obras, está completamente muerta”. En realidad, lo que Santiago está queriendo explicar

es que, si la fe no lleva consigo sus obras inherentes, en realidad es que no hay tal cosa llamada fe. Vers. 20: “¿Quieres saber, hombre vano, que la fe sin obras está muerta?” ¿Existe, una cosa muerta? Mirad ahora la ilustración, (vers. 21): “¿No fue justificado por las obras Abraham nuestro Padre, cuando ofreció a su hijo Isaac sobre el altar?” Abraham tenía aproximadamente entre unos 117-120 años cuando ofreció a Isaac. Allí dice el versículo leído que fue justificado por las obras.

Ahora leamos el vers. 23: “Y se cumplió la Escritura que dice: ‘Abraham creyó a Dios y le fue contado por justicia’, y fue llamado amigo de Dios”. Pero, ¿qué edad tenía cuando fue justificado por la fe? Tenía 75 años, es decir, ¡muchos años antes de que ofreciera a Isaac!

Abraham fue justificado por la fe, porque creyó en la promesa de Dios. Al creer, eso le fue atribuido a justicia (imputado). Sin ninguna obra. Y luego, a los cien años, Dios cumplió la promesa, y nació Isaac. Entonces, unos diecisiete o dieciocho años después, Dios dijo a Abraham, “sacrifica a tu hijo único”. ¿Por qué? ¿Qué estaba probando Dios en Abraham? ¿Su justicia, sus obras, su rectitud? ¡No! Dios probaba su fe.

¿Cómo podemos saberlo? Vedlo en Hebreos 11:17-19: “Por la fe Abraham, cuando fue probado, ofreció a Isaac: el que había recibido las promesas, ofrecía su unigénito, habiéndosele dicho: ‘En Isaac te será llamada descendencia’, porque pensaba que Dios es poderoso para levantar aún de entre los muertos, de donde, en sentido figurado, también lo volvió a recibir”. Así que, cuando Abraham levantó el cuchillo para sacrificar a Isaac, ese acto fueron “obras”, ¿no? Pero decidme, ¿son las obras de la ley, o son obras de la fe? Son de la fe. Eso está claro.

Volvamos a Santiago 2:22: “¿No ves que la fe actuó con sus obras y que la fe se perfeccionó por las obras?” Una vez más repetimos lo dicho anteriormente: la fe genuina lleva consigo las obras de Dios. Eso sí, las obras pueden ser muy diferentes. ¿Recordáis la parábola del sembrador, la semilla que fructificó? Una dio diez, otra cien, y otra mil. La cuestión no es la cantidad, sino que la verdadera justificación por la fe, *siempre* produce fruto. También hay algo que debemos saber: cuando la fe produce obras, lo más probable es que vosotros no os deis cuenta de ello, o que no le prestéis atención. Pero, ¿cómo po-

demos saber esto? Porque en el juicio, Cristo os dirá, “Tuve hambre, y me disteis de comer, tuve sed, y me disteis de beber, fui forastero, y me recogisteis, estuve desnudo, y me cubristeis, enfermo y en la cárcel, y me visitasteis.” (Mat. 25:35-36) Y, ¿qué diréis? “Ah, pues sí, está todo registrado en nuestras publicaciones, se presentó cada sábado, lo tenemos todo apuntado...” ¿Diréis eso? ¿Verdad que no? Al contrario, diréis, “¿pero cuándo hicimos todas esas cosas?” (vers. 37-39).

Y es que, queridos amigos, las obras de la fe surgen de manera espontánea. Forman parte de vuestra vida cotidiana; no las programáis, no sabéis siquiera que las estáis haciendo, porque el amor de Cristo os impulsa, os motiva.

Volvamos al juicio. Decíamos que Satanás nos acusa de ser pecadores. Decidme: ¿Tiene razón, o no? Pues siento decíroslo, pero sí, tiene toda la razón. Porque decidme, ¿alguno es de naturaleza impecable? Concluimos que el diablo tiene razón, pero ¿qué hace Cristo? Él no niega la acusación, no niega el cargo, pero trae al juicio nuestras obras de la fe. No para probar nuestra justicia, sino para probar nuestra fe, para dar a conocer nuestra fe. Y nuestra fe nunca está puesta en nosotros, sino en Cristo. Así que, Jesús aporta nuestras obras de fe para demostrar que esa fe es genuina, y entonces le dice a Satanás: “Estas personas dependen de mi justicia para ir al cielo. Ahora, para poder condenar a una de ellas, has de señalar algún pecado en mí. ¿Puedes hacerlo?” ¡NO! Entonces Cristo dice a Satanás, “Jehová te reprenda. Tú no tienes derecho sobre estos. ¿No son acaso como rescatados de un incendio?” (Zac. 3:2)

Hermanos, vosotros y yo pertenecemos al lago de fuego, pero la justicia de Cristo, recibida en nosotros, y obrando en nosotros por la fe, nos ha arrebatado de ese lago ardiente. Cristo nos defiende. Él dirá a los ángeles, “Quitadles esas vestiduras viles. Y vestidlos con mi ropa de gala, y con mitra limpia” (Zac. 3:4 y 5). Es decir, “Vestidlos de mi justicia”. Y todo esto, ¿para quién? Sólo para aquellos que se han negado a sí mismos, y han reposado enteramente en Cristo para su salvación. Para ellos, el tiempo del juicio (ahora), es un tiempo precioso. No por lo que ellos hacen por Cristo, sino por lo que Cristo hace con ellos. ¿Y qué hace Cristo con ellos desde

1844, hasta que regresa a buscarlos? Los hace justos. No que la justicia de Cristo cubre sus pecados, sino que la justicia, la rectitud, la obediencia a la ley de Jesús les es dada, es su posesión. Una justicia que no es de ellos, pero que les ha sido imputada, de la misma manera que nuestro pecado le fue imputado a Cristo. Eso sí, esa justicia imputada obró en ellos, puesto que la recibieron con fe, y esa fe obró por el amor (Gál. 5:6; 2 Cor. 5:14).

Pero si pretendéis obtener la salvación por vuestras buenas obras, y le decís a Jesús, “He echado demonios en tu nombre, he hecho milagros, hice un montón de cosas buenas en tu nombre, di el diezmo, guardé el sábado, acepté el mensaje de 1888, etc, etc...” ¿Sabéis lo que dirá Jesús? “No fueron mis obras en ti, no fui yo quien las realizó. No quisiste que yo viviera en ti. Ni siquiera te conozco. Has elegido tu propia justicia, y a ella tengo que abandonarte. Vete, obrador de maldad” (Mat. 7:22-23).

Pero si reposáis de vuestras obras, y permitís que las obras de Cristo se manifiesten en vosotros. Él terminará toda la obra que comenzó en vosotros hasta el final. No temáis al juicio. Son buenas nuevas, puesto que Cristo así lo desea, pues para eso planeó algo tan importante y maravilloso como un juicio investigador.

¿Entendéis por qué aquel profesor dijo que no tenían derecho a llamarnos secta? ¿Sabéis?, aquel profesor me llevó a su casa a comer. Su esposa tuvo el detalle de prepararme una comida vegetariana. Durante la comida, discutimos sobre el estado de los muertos. Después de comer, le di el estudio bíblico completo acerca de este tema. Tres meses más tarde me llamó para decirme: “Usted también tenía razón con el asunto del estado de los muertos.” Él era Bautista, pero me dijo: “tengo que aceptar sus doctrinas, aunque eso me cueste abandonar mi trabajo.” Queridos amigos, como veis, hay mucho pueblo “fuera”. Y sólo está esperando que esta iglesia restaure el mensaje de la justicia de Cristo tal y como el Señor nos lo dió en 1888. Que Dios nos bendiga y nos use para su gloria. Que podamos dar el mensaje de “Cristo y su justicia”, y si se nos vuelve a llamar secta, en realidad, no nos importe. Que sólo nos importe realmente él y su honor ante todo el universo, en este tiempo de juicio. ¡Amen!